

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCIÓN E IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7
TELÉFONO NUMERO 25.

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre.... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Elecciones de Concejales

CANDIDATURA CONSERVADORA

PRIMER DISTRITO

D. Mariano Llovet Vergara.

D. Eugenio Nonide Migueláñez.

TERCER DISTRITO

D. Pablo Rincón Abad.

D. Doroteo Lotero Martín.

CUARTO DISTRITO

D. Felipe Carretero Martín.

La verdad se impone

Como tenía que suceder, el asunto de la adjudicación de la escuadra alrededor del cual han armado tan descomunal estruendo las oposiciones radicales y otros elementos mal avenidos con el presente estado de cosas, ha perdido todo el interés, habiendo bastado para ello que se levantara en el Congreso una voz sincera, de cuya autoridad no puede dudarse, reconociendo la corrección con que ha procedido el Gobierno en el asunto indicado.

Ha sido otra decepción para esa otra parte de la prensa que no perdona medio ni ocasión para combatir al gabinete del señor Maura, en cuya desdichada campaña sólo la ayudan las pasiones políticas y los pesimismo contumaces.

Aún se tratará de hacer algún ruido en esta cuestión para disimular la derrota, pero el pleito está definitivamente juzgado, y la opinión pública ya sabe a que atenerse respecto al particular, señalando el alcance y la significación de ciertas actitudes, y explicándose con cierto instinto los móviles que inspiran determinados actos.

Este nuevo fracaso de los enemigos del gobierno debía hacerles comprender que se mueven en mal terreno, y que es la pasión muy mala consejera; pero mucho nos tememos que no escarmienten con las duras enseñanzas recibidas y que aprovechen la más pequeña coyuntura para volver a poner en juego sus medios de combate, que ni son correctos, ni les han proporcionado hasta ahora éxito alguno.

Afortunadamente, el gabinete del señor Maura está a cubierto de toda clase de acechanzas y firme en su puesto, seguirá desarrollando sus planes de gobierno, contando con la confianza de la corona y el concurso de las mayorías parlamentarias, sin que tenga que escuchar otras indicaciones que las que arranquen de la opinión sensata y desapasionada, que ya no se deja seducir por ciertas predicaciones, y

que solo desea mucha tranquilidad y una recta intención en los gobernantes, para desenvolver sus fuentes de producción.

NOTICIAS MILITARES

Para los oficiales de Artillería

Se halla vacante una plaza de ingeniero geógrafo de 3ª clase, oficial 2.º de Administración civil, la cual habrá de proveerse en oficiales de Artillería, cuya edad no exceda de los 30 años.

Matrimonio

Se ha concedido real licencia al capitán de Artillería destinado en la comisión liquidadora de las disueltas Subinspecciones de Ultramar, don Enrique Muñoz Cobos, para contraer matrimonio con doña María Gertrudis de Bonilla y Jaén.

El campo y el trigo

La primavera que atravesamos es de las más hermosas que se han conocido. Aunque más bien escasee el agua, tiene sin embargo la tierra la suficiente para alimentar a la vegetación de la humedad necesaria para que los sembrados muestren una exuberante lozanía, tal cual pocos años vimos.

En Castilla y en general en toda España la cosecha promete ser abundante en cereales; y en el extranjero presenta variedad de aspectos. Las noticias de Argelia son favorables a una buena producción de trigo. Si en el mes de Mayo lloviera dos ó tres días, especialmente en la última decena, la cosecha quedaría asegurada.

—El precio de los trigos continúa firme y en algunos puntos tendiendo al alza, á pesar de las promesas de una próxima y regular cosecha, lo cual demuestra que las existencias son escasas y poco ofrecidas á la demanda de la molinería.

El Gobierno se ocupa de vigilar la marcha de los precios para poner mano en el arancel, cosa que hará á poco que aumenten los precios actuales. Sin embargo de continuar únicamente la firmeza no hará uso de la rebaja arancelaria, y menos estando tan próxima la época de la recolección.

Los terremotos en Portugal

Tierras devastadas.—Benavente y Samora completamente destruidas.—Salvatierra y San Esteban medio destruidos.—50 muertos, 200 heridos y cerca de 60 desaparecidos.

Los periódicos de Lisboa dan cuenta de las trágicas proporciones que en aquel reino alcanzaron los últimos terremotos allí sentidos.

Comenzaron á ser conocidas en Lisboa las noticias de la fértil región de Ribatejo. Esta resultó en gran parte devastada; villas y aldeas fueron transformadas en montones de ruinas, y bajo esas ruinas encontraron una muerte tristísima algunas docenas de seres humanos.

En Benavente fué arrasada gran parte

de la villa. Hubo muertos y heridos, cuyo número aún no se puede calcular.

No quedó ninguna casa habitable. Toda la población está acampada al aire libre.

La catástrofe se extendió á Samora, San Esteban y Salvatierra, donde hubo también muchos muertos y heridos. Samora está casi destruida.

Otros núcleos de población más pequeños quedaron también inutilizados.

Las últimas noticias que se recibieron de Benavente, dicen que el número de muertos registrados hasta ahora en aquella villa, en Samora y en otras poblaciones próximas se eleva á 50. Hay 200 personas heridas y desaparecieron 60 individuos que se supone estén bajo los escombros.

Los periódicos de Lisboa abren suscripciones para socorrer á las poblaciones damnificadas. La Cámara de los diputados votó un crédito de 100 contos para acudir á los muchos estragos ocasionados.

Los terremotos se repitieron en Benavente con intervalos de 20 minutos y rumores subterráneos que aterrorizaban á la gente.

En Villafranca los estragos causados por el terremoto son enormes. Se derrumbaron muchos árboles, casas, muros y chimeneas. La gente huyó para el campo.

En estos y otros muchos puntos de Portugal, donde se han sentido los terremotos, se lamentan grandes pérdidas, que reclaman los auxilios de la nación entera. La consternación de las gentes es grande ante los terremotos que trajeron para ellas días tan luctuosos.

Junta provincial del Censo electoral

Importantes acuerdos

Por virtud de varias denuncias y reclamaciones formuladas en vista de actos realizados por las Juntas municipales de Bernuy de Porreros, Melque, Hontabilla, Aldeanueva del Codonal, Villaverde de Iscar, Fuentesauco, Veganzones y Fresno de Cantespino, con motivo de las sesiones celebradas para la proclamación de candidatos para concejales; la junta provincial del Censo electoral, considerando que no entra en el limite de sus atribuciones anular ó revocar acuerdos que implicarían también en muchos casos una modificación de los plazos en que las Juntas municipales han de llevar á cabo funciones que se las encomienda por la ley y que muchos de los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delitos electorales, en sesión celebrada el lunes último, acordó, entre otros extremos, no considerar de su competencia, con arreglo al artículo 15 de la ley electoral, la resolución de las denuncias ó reclamaciones de referencia, absteniéndose de resol-

ver sobre ellas y remitirlas á los juzgados de Instrucción respectivos, para que exijan las responsabilidades que procedan, si los hechos denunciados fueran constitutivos de delitos y llamar muy especialmente, por medio del «Boletín oficial» la atención de las juntas municipales de la provincia para que, ateniéndose en un todo á la Ley en cuantos actos ó funciones la misma las encomienda, se abstengan de dirigir á la Junta provincial quejas ó reclamaciones cuya resolución, por no afectar á la rectificación ó compensación del Censo electoral, no la compete, ó hacen relación á los delitos electorales, respecto de los que el artículo 78 determina la autoridad que es competente para entender en ellos.

Estos acuerdos, que á las juntas municipales interesa mucho conocer, se harán públicos en el «Boletín oficial».

A COBRAR

Desde el día 1.º del próximo mes, queda abierto el pago á los perceptores de Clases Pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia:

- Día 1.º Montepío civil y jubilados.
- Días 3 y 4.—Montepío militar.
- Días 5 y 6.—Retirados de Guerra.
- Días 7 y 8.—Todas las nóminas.

El matrimonio sin hombre

Suicidio de Elisa-Mario

De «La Voz de Galicia», importante periódico de La Coruña, transcribimos los siguientes párrafos:

«Cuando el transcurso del tiempo había borrado ya del recuerdo de las gentes aquel famosísimo «matrimonio sin hombre» consumado en La Coruña hace nueve años, un dramático suceso nos trae á la memoria aquella pareja que, por lo extraño de su aventura, se hizo célebre en toda Europa.

Elisa Carmer Sanchez, el supuesto «Mario», que en concepto de tal actuó como marido de su amiga Marcela Gracia, se ha suicidado en Veracruz.

A Méjico se habían ido Elisa y Marcela, hace años, desde Lisboa, cuando en la capital portuguesa se descubrió que aquella pareja no era otra que el pseudo matrimonio, y allí, en la ciudad mejicana, Marcela se dedicó al oficio de nodriza, según dicen los periódicos de aquel país, y Elisa-Mario, vistiendo el traje femenino, entró á servir como ama de llaves en casa de un agricultor de origen irlandés.

Pero estaba de Dios que la novela no había de interrumpirse para aquellas dos mujeres, y véase como prosiguió hasta terminar en drama.

El agricultor, enamorado de Elisa Mario, la hizo su esposa.

«Los desposados—dice un periódico—fuéronse á vivir á una finca espléndida; pero la felicidad no les acompañó, y por sospechas que hicieron necesaria la intervención de la medicina legal, el esposo, desengañado y celoso, presentó una querrela al Juzgado. La situación se complicó con la presentación de Marcela que un día llegó de improviso á la hacienda, donde su antiguo marido recibíola con los mayores transportes de júbilo. El verdadero y único marido en todo este enredo despidió á la cuñada, que como hermana de Elisa hacíase pasar por la Marcela. Esta medida originó la ruptura definitiva entre el irlandés y su mujer, la cual huyó de casa, tomó pasaje en un vapor, y á la vista de Veracruz, temiendo ser capturada al pisar tierra, se quitó la vida, sepultando el secreto de su conducta en el fondo del mar.

Por documentos, especialmente por cartas que la suicida dejó en el maletín de las alhajas, se ha hecho la identificación y se ha podido reconstruir la historia de la extraña mujer Elisa Carmen Sanchez.

CRÓNICA

APARECEN LAS HORMIGAS

Empiezan á salir de sus residencias subterráneas las afanosas hormigas, y aun cuando la época de acarreo no está todavía en su plenitud, se ven ya en los senderos rústicos esas líneas negras constituidas por el incansable ir y venir de tan minúsculos como laboriosos seres.

Las hormigas se presentan muy á menudo como ejemplo de actividad, de orden y de método. Lo son indudablemente y muy provechoso, pero ese ejemplo no suele pesar demasiado en el ánimo de las gentes bullangueras, que viven en plena despreocupación y echándose todo á la espalda.

Esto, dicho está, es la mar de cómodo pero no se hace impunemente, pues de diez casos en nueve las gentes de preocupadas suelen dar con la horma de su zapato y cuando por alguna de las frecuentes contingencias de la vida se encuentra con el agua al cuello, no se salvan.

¡Las hormigas! No se tiene noticia de que en su organización social, digámoslo así, haya dificultades ni tropiezos. Todas son iguales, todas se afanan por llevar algo al granero, ninguna elude las molestias del trabajo. Así es que todos los problemas se los encuentran resueltos.

En nuestras sociedades bipedas no ocurre eso: trabajan algunos, otros hacen y el mayor número se pasa lo mejor de su existencia papando moscas ó á lo sumo tocando el tambor, como don Nicanor.

VI

Si pasais algún día por la pequeña aldea próxima á Santander, os enseñarán en la sacristía de su iglesia un farol artísticamente trabajado, el cual dió margen á la leyenda.

Pero yo creo que no es farol auténtico, porque su ejecución dista mucho de lo que imprimía á sus obras el célebre cincelador Juan José Galban.

FIN DE LA OBRA

—¿Berta ó Leonor?

—No, no; Berta,—dijo la monja, chocando le aquella insistencia.

III

Leoncio salió del convento visiblemente preocupado con lo que había visto.

Su mente comenzó á embrollarse; las ideas cruzaban en ella chocándose, como las hojas de los árboles arrebatadas por el suelo durante los ventarrones del otoño.

Acababa de ver moverse y andar á una mujer á quien años antes había él enterrado á muchas leguas de distancia.

¿Qué significaba aquello?

Si no había muerto...

¡Pero bah! ¿Cómo admitir una especie tan absurda?

IV

Leoncio se presentó nuevamente en el convento, solicitando hablar á la abadesa, quien no tardó en presentarse, creyendo que el pintor iría á consultarla algún detalle sobre el cuadro.

Los tiempos son cada vez más difíciles y no se puede estar ya en contemplación seráfica, esperando que caiga el maná del cielo. Hay que hacer como las hormigas, preocuparse del mañana y no perder ociosamente los momentos útiles.

Las hormigas humanas, digámoslo así, acumulan medios de subsistir, ó sea, se preocupan del porvenir por multitud de medios, que la mayor parte consisten en explotar á sus semejantes. Eso no lo hace nunca la hormiga verdadera, supuesto que todas ellas van á buscar lo que les hace falta sin fastidiar á sus congéneres.

Pero... sería demasiado exigir que los hombres fueren tan abnegados como las hormigas. ¡Eso no puede ser! Contentémonos con procurar que las imiten, sinó en la intensidad de sus afanes y trabajos, en la igualdad de sus condiciones; porque no hay noticia alguna de que entre las hormigas haya diferencia de clase, ni de nacimiento, ni de condición social.

Todas son igualmente negras, todas van al unísono; ninguna discrepa ni desentona. ¡Qué admirable regimen social debe ser el suyo! ¡Qué leyes tan sabias deben regular su tranquilidad y reposada existencia.

¡Venturosas hormigas!

Abel IMART.

LO DE LA ESCUADRA

Petición en el Senado

Dice «La Correspondencia»:

«Según nos ha asegurado persona que tiene motivos para estar bien informada, parece que en el Senado ha sido presentado un documento análogo en el fondo, pero diferente en la forma, del que tanto ha dado que discutir en el Congreso y que hablar á la opinión.

A creer á nuestro comunicante, no se hace en dicho documento denuncia alguna, pero sí se pide que la Alta Cámara se constituya en pleno para escuchar las quejas que acerca de la adjudicación de la escuadra se expongan ante ella y juzgarlas.

Refiriéndose á este asunto, dice nuestro colega «Diario Universal»:

«Se ha presentado en la alta Cámara una petición, que firma el ex diputado á Cortes y capitán de navío retirado, don Emilio Ruiz del Arbol, en la que solicita que, si no se ha hecho aún la adjudicación de la escuadra, no se haga, y que si se hubiera hecho en firme, se anule, indemnizando, si fuere preciso, á la casa concesionaria, por crear lesiva dicha adjudicación á los intereses de la patria.

Fundamenta esta petición el señor Ruiz del Arbol en el poco acierto con que, á su juicio, el Gobierno ha procedido en otros asuntos importantes, citando al efecto el expediente de la admisión temporal de la hoja de lata y la venta del material de guerra que quedó en Cuba.

Afirma el Sr. Ruiz del Arbol que si los ministeriales fueran tan acertados como honrados son personalmente, no habría Gobierno mejor; pero como desgraciadamente, no ocurre así, acude á la Cámara en demanda de lo anteriormente expuesto.

También dice que á una de las entidades técnicas que se le ha concedido la construcción de la escuadra le fué negada antes una concesión, y después le fué concedida por conveniencias de Go-

bierno, y que dicha adjudicación sólo se hace por favorecer á los obreros ingleses.

La petición está toda escrita de puño y letra del interesado, en papel sellado, y dirigida, en sobre certificado y lacrado, á los secretarios de la alta Cámara.

El peticionario dice residir en Segovia, y accidentalmente en esta corte.

Como se ve, los términos de la petición no pueden ser más extraños.

Los alumnos de Artillería en Cartagena

Cartagena 27.—A bordo del torpedero «Acevedo» y de una lancha de vapor fueron esta mañana los alumnos de Artillería á la próxima bahía de Algameca, donde presenciaron la explosión de dos torpedos, que dieron magnífico resultado.

Fueron acompañados en la excursión por el general gobernador y por los jefes y oficiales de Artillería y de la Armada.

Las elecciones

Para evitar dudas en punto tan esencial como el ejercicio del derecho de reclamación que asiste á todos los electores, y armonizar los actos de proclamación, de competencia de las Juntas municipales en virtud del art. 29 de la ley electoral, y los de escrutinio general donde se verifica la elección, unificando así el plazo precedente para las reclamaciones, el ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden disponiendo lo siguiente:

Primero. El plazo de ocho días marcado en el art. 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 para las reclamaciones referentes á la proclamación por las Juntas municipales del Censo y durante el procedimiento activo electoral por infracción de ley, como también sobre las incapacidades de los electos y sorteos á que afecta dicho precepto legal, se contará desde el día siguiente á la terminación del escrutinio general.

Segundo. Los presidentes de las juntas municipales del Censo, donde los concejales queden designados por proclamación, remitirán con toda urgencia relación especificada de los mismos á los gobernadores civiles para su inmediata publicación en el «Boletín oficial» de la provincia.

También remitirán á los alcaldes certificación del acta de proclamación para que se fije en el lugar destinado á los edictos municipales.

Tercero. Una vez terminado el escrutinio general, los presidentes de las Juntas municipales del Censo enviarán relación de los proclamados á los alcaldes, para que, bajo su más estricta responsabilidad, la fijen al público, por término de ocho días, en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento, además de las relaciones que las mismas Juntas hagan fijar asimismo en las puertas de los colegios para perfecto conocimiento de los electores, que entiendan procede ejercitar los recursos de reclamación.

Cuarto. Las reclamaciones, tanto contra la proclamación de electos, contra las operaciones electorales ó incapacidades y sorteos, se tramitarán y resolverán en la forma prevenida en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del expresado Real decreto.

Quinto. Los recursos contra los acuerdos de las Comisiones provinciales se presentarán y tramitarán ajustándose rigurosamente á lo dispuesto en el artículo 9.º de la Real disposición antes citada.

REMITIDO

LOS DESCUIDOS DE UN ESTANCO

Sr. Director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío: Espero de su amabilidad inserte en su distinguido diario de esta localidad, el artículo siguiente:

«Hoy á la una de esta tarde, ha llegado el que suscribe al estanco del Azoguejo á comprar tabaco para su consumo, y después de tenerlo en la mano y entregar á la vez para su cobro una moneda de cinco pesetas, me contestó el que despachaba que no tenía cambio, por cuyo motivo tuve que dejar lo comprado y retirarme sin ser servido.

Dígame, señor director, si es justo que al público se le moleste de esta manera. Para que el digno representante de la Compañía Arrendataria conozca este hecho, me permito rogarle le dé publicación en ese periódico.

Doy á V. gracias mil y sabe donde me tiene á su disposición como afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Marcos VARGAS MUNERA.

Segovia 29 de Abril de 1909.»

Mercado semanal

En el celebrado hoy en la Plaza mayor, han regido los siguientes precios:

Merluzá, 1'80 pesetas el kilo.
Almejas, 1'20 id. id.
Escabeche, á 2'20 id. id.
Langostinos, á 6 id. id.
Fresa, á 6 id. id.
Patatas, á 1'30 id. la arroba.
Naranjas, á 0'40 y 0'50 id. el kilo.
Alcachofas, á 0'90 id. docena.
Huevos, á 0'95 y 1'00 id. id.

Movimiento de viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Eduardo Aguste, don Francisco Aguado, don Avelino Guerrero, don José Noguera, don Juan Vacaris y el señor Oliver.

Juicios por Jurados

Para las causas que han de verse en esta Audiencia provincial durante el próximo cuatrimestre, pertenecientes al partido judicial de Cuéllar, han sido designados los Jurados y Supernumerarios siguientes:

Partido de Cuéllar

Día 8 de Junio de 1909.—Causa contra Bruno Melero Peña, por el delito frustrado de robo.

Día 9 de Junio.—Causa contra Florencio Manso de Pedro, por robo.

CABEZAS DE FAMILIA

Don Agapito Acebes Martín, Olombrada; don Pedro Lamas Sacristán, Sacramenia; don Fermín Bayón Santos, Lovingos; don Lino Martín Sanz, Fuentespiñel; don Emilio Galicia Pilar, Cuéllar; don Clemente Parra García, Valtiendas; don Julián Pinillos Carabias, Aguilafuente; don Fausto Calle Aragón, Samboal; don Juan González Hernanz, Calabazas; don Demetrio Caño Arranz, Villaverde de Iscar; don Leon Alvarez de Pedro, Chatún; don Dámaso Caballero Pascual, Zarzuela del Pinar; don Eusebio de Frutos Garrido, Hontalbilla; don Sebastián Alonso Cobero, Narros; don Justo Otero Pablos, Navalmanzano; don Angel Gómez García, Cuéllar; don Domingo Crespo de Pablos, Navas de Oro; don Alfonso Navas Andrés, Fuentespiñel; don Andrés Sanz Muñoz, Remondo; don Mariano Pecharromán Sanz, Aldeasoña.

CAPACIDADES

Don Gabriel Sanz Pascual, Torreadrada; don Mariano García de Dios, Membibre; don Justo Lázaro Rojo, Vegarria; don Romualdo Merino Sanz, Adrados; don Cándido Frutos Sacristán, Cuevas de Provance; don Claudio Pertierra Pérez, Fuentesueña; don Fernando Esteban Muñoz, Mata de Cuéllar; don Pedro Pérez Santos, Pinarejos; don José Polo Vega, Gomezerracín; don Juan Segoviano Rodríguez, Cuéllar; don Eusebio Lobo Catalina, San Miguel de Bernuy; don Francisco Merino Merino, Aguilafuente; don Agustín Gómez García, Arroyo de Cuéllar; don Pedro González Añran, Laguna de Contreras; don Bernabé Escorial Herrero, San Martín y Mudrián; don Remigio Redondo Acebes, Navas de Oro.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Don Francisco Domínguez Díaz, Segovia; don Eugenio Martín Leonor, Idem; don Agustín Ruiz Berzal, Idem; don Pedro Cristóbal Martín, Idem.

CAPACIDADES

Don Pedro Bernaldo de Quirós, Segovia; don Juan Martín Santos, Idem.

CASA DE SOGORRO

Ayer fué curado de una herida punzante que presentaba en la planta del pié derecho, el joven de 14 años de edad Gregorio Yagües.

También hoy ha sido asistido de dos heridas contusas en el pulpejo de los dedos anular y meñique de la mano derecha, el vecino de la calle de Santa Columba Miguel de Andrés.

Consejo de ministros

Se reunió por la mañana bajo la presidencia del señor Maura, y según los ministros, ha sido puramente administrativo.

El ministro de Hacienda dió lectura del Presupuesto general del Estado para 1910, que presenta, en lo que se refiere á los gastos, algunos aumentos exigidos por la necesidad de dotar servicios cuyas partidas no estaban lo debidamente dotadas.

Fueron aprobados el reglamento de la ley del Timbre y la concesión de un crédito de 100.000 pesetas con destino á las víctimas de los últimos terremotos de Portugal; la de dietas á marineros que vengan á esta corte á asuntos de servicio; el indulto de un soldado de Infantería de Marina, recidivo actualmente en una casa de salud de Francia; el pliego para una tercera subasta de arrendamiento de la mina de Arrayanes; algunos proyectos de las obras en la Catedral de Cuenca, y varios expedientes de escasa importancia, correspondientes á los departamentos de Fomento y Guerra.

A la salida del Consejo, manifestó el ministro de Marina que se reunía el Supremo de Guerra y Marina para examinar el acta del Tribunal de honor formado al señor Macías.

La Infanta doña Paz

Su paso por Segovia

En el tren rápido número 9, ha pasado esta mañana por la estación de esta capital, con dirección á París, procedente de Madrid, la Infanta doña Paz de Borbón, en compañía de su hija la Princesa Pilar de Baviera.

En la estación fueron cumplimentadas por el gobernador civil de la provincia, don Angel Gómez Inguanzo.

Custodiaban la línea cuatro parejas de la benemérita, al mando del capitán señor Hernández.

Necrología

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña Felisa Jiménez y Bernaldo de Quirós, esposa del Interventor de Hacienda don Jacobo Salcedo.

Después de una penosísima enfermedad, ha sucumbido la respetable señora, confortada con los auxilios de la religión, dejando tras de sí una vida de ejemplar virtud, por todos reconocida y admirada.

Los muchos años de residencia en Segovia, aumentaron de día en día las simpatías que rodean al señor Salcedo, simpáticas bien conquistadas por su bondadoso carácter, su inmensa laboriosidad y clara inteligencia. Por eso en el duelo que hoy le embarga por la muerte de la que fué su digna compañera le acompaña toda la población, sin excepción de clase ni persona alguna.

EL ADELANTADO, donde tan querido es el señor Salcedo, envía á éste y á la hija de la respetable señora su más sentido pésame.

A la avanzada edad de 80 años, ha fallecido ayer la respetable y virtuosa señora doña Adelaida Celorio Díez, tan estimada en esta población.

A su afligida familia, y muy especialmente á su sobrino político y particular amigo nuestro don Mariano Galicia enviamos nuestro pésame por la desgracia irremediable que les aflige.

LAS MESAS ELECTORALES

Esta mañana, cumpliendo lo preceptuado en la ley, se han constituido las mesas electorales de las distintas secciones de la Capital, sin incidente alguno digno de mención.

Según nuestras noticias, no todos los proclamados candidatos por la junta municipal del Censo, han hecho uso del derecho de nombrar interventores para las expresadas mesas.

A petición de la Junta municipal de censo electoral, el señor Alcalde ha designado á los siguientes funcionarios de las oficinas municipales, para que durante la votación para concejales que tendrá lugar el día 2 del próximo mes de Mayo, auxilien á los individuos que forman las mesas electorales, en la redacción de los diferentes documentos que la ley determina:

Primer distrito, 1.ª sección.—Don Remigio García Rodríguez y don Francisco López Pascual.

Primer distrito, 2.ª sección.—Don Martín Eatero y don Julián Oimos.

Tercer distrito, 1.ª sección.—Don Rogelio Urriale y don Pedro de la Cruz Béjar.

Tercer distrito, 2.ª sección.—Don Benigno López Tovar y don Andrés Sausti.

Tercer distrito, 3.ª sección.—Don Gervasio Redol y don Anselmo Redol. Cuarto, sección única.—Don Sergio Núñez y don Pedro de Benito.

Instrucción pública

Fecha de una reválida

El maestro jubilado de Ayllón, don Francisco de Grado Parra, participa según se le había interesado, que se ha reválido de maestro elemental, el 20 de Diciembre de 1867.

Licencia

Solicita 15 días de licencia por enfermedad, el maestro de Segura de Fresno.

Una solicitud

Doña Francisca Martín, maestra de Santo Tomé del Puerto, solicita rehabilitación para el percibo de sus haberes por no haber pasado la revista reglamentaria.

La ley de huelgas

La «Gaceta» publica la siguiente ley: Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros pueden coligarse, declararse en huelga y acordar el paro para los efectos de sus respectivos intereses sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos que hayan celebrado.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones patronales ú obreras, las huelgas de obreros ó los paros de patronos, emplearen violencias ó amenazas, ó ejercieren coacciones bastantes para compeler y forzar el ánimo de obreros ó patronos en el ejercicio libre y legal de su industria ó trabajo, cuando el hecho no constituyese delito más grave con arreglo al Código penal, serán castigados con la pena de arresto mayor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 3.º Los que turbaren el orden público ó formaren grupos con el propósito reconocido de imponer violentamente á alguien la huelga ó el paro, ó de obligarle á desistir de ellos, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo, siempre que hubieren tomado parte en los actos delictuosos.

Se tendrá por jefes ó promovedores de una huelga ó paro, para los efectos de esta ley y la de conciliación y arbitraje, á quienes, por ejercer cargo en asociación ó corporación interesada, ó participar en ella, los hubieren acordado; á quienes de viva voz ó por escrito exhortaren ó estimularen á los obreros ó patronos, y á quienes, usando ó atribuyéndose representación colectiva, los proclamaren ó notificaren.

Art. 4.º Los que fueren autores de alguno de los delitos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de esta ley, por haber inducido á otras personas á cometerlos, serán castigados con el grado máximo, y los ejecutores con el grado mínimo de la pena señalada, siempre que conste la inducción.

Art. 5.º Las huelgas y paros serán anunciados á la autoridad con ocho días de anticipación en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua, ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga ó paro hayan de quedar sin asistencia los enfermos ó asilados de una población.

Art. 6.º Las huelgas ó paros serán anunciados á la autoridad con cinco días de anticipación cuando tiendan á suspender el funcionamiento de los tranvías, ó cuando á consecuencia de

Su asombro fué extraordinario cuando aquel la preguntó:

—¿Cómo dijisteis que se llama la religiosa que cruzó el otro día por el coro?

—Sor Berta del Corazón de Jesús,— contestó la prelada, fijándose en el semblante transtornado de Leoncio.

—¡Ah, no... no por cierto... no se llama así!

—¿Qué no es ese su nombre?

—Os digo que no.

—¿Pues cómo se llama?

—En el mundo se llamaba Leonor.

—¿Se llamaba decís?

—Justamente, por que esa mujer no existe; há muerto hace ya bastantes años en una aldea inmediata á Santander.

—¡Pero, caballero!—exclamó la monja en el colmo de la estupefacción.

—No lo dudeis: yo mismo ayudé á enterrarla en una gruta... tenéis entre la comunidad una muerta.

—Era tal el acento con que Leoncio afirmaba el hecho, que la abadesa pareció vaci-

lar, y aunque el caso presentaba una fase verdaderamente extraordinaria, en aquel tiempo aun se verificaban algunos milagros.

La religiosa temblaba de emoción: creyó que lo mejor era llamar á la monja para que el pintor saliese de su aberración, ó confirmase lo dicho, probándolo.

Berta acudió al llamamiento de la superiora, y se levantó el velo.

Entonces Leoncio retrocedió espantando y exclamando:

—¡Es ella!... ¡Leonor!... ¡la Samaritana!

Y cayó desplomado en tierra.

Había tomado á la hija por la madre.

V

El infeliz murió al poco tiempo en el departamento de locos del hospital.

Su Samaritana de Nápoles había ejercido una influencia fatal en todos cuantos la habían conocido.

Hay momentos en que la inspiración de los artistas, viniendo de Dios, tiene que luchar con la locura humana.

ellos todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de algún artículo de consumo general y necesario. Tanto en este caso como en el del artículo anterior, al anunciar á la autoridad la huelga ó paro, se pondrá en su conocimiento la causa que los motiva.

Art. 7.º Los jefes y promovedores de las huelgas ó paros comprendidos en los artículos 5.º y 6.º que no los hubieren anunciado á la autoridad dentro de los respectivos plazos, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 8.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar, de sostener ó impedir una huelga ó paro, se atemperarán á lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Los delitos penados por la presente ley se considerarán asimilados á los comprendidos en el Código penal para los efectos de la mencionada ley de reuniones públicas.

Art. 9.º Las asociaciones legalmente constituidas podrán fomar ó sostener coligaciones, huelgas ó paros con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación, huelga ó paro, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación, huelga ó paro, podrán separarse libremente de la asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma, salvo los compromisos de carácter civil contraídos con aquélla.

Art. 10 Los tribunales municipales son los competentes para conocer de las transgresiones previstas y penadas en esta ley, tramitándose según los procedimientos y los recursos establecidos para los juicios de faltas.

Los tribunales municipales aplicarán á los comprendidos en esta ley las disposiciones contenidas en la del 17 de Marzo de 1908 sobre condena condicional.

Art. 11. Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Nuestro folletín

Terminándose hoy la publicación de la interesante novela EL FAROL DE LA VIRGEN, en breve daremos á conocer á nuestros lectores

El milano de los mares

una narración dramática y conmovedora, en la que se suceden los episodios de un gran efecto dramático y los personajes que en ella figuran resultan de una intensidad y relieve verdaderamente asombrosos.

EL MILANO DE LOS MARES

debida á la pluma galana del celebrado escritor don Alejandro Benisia, constituye uno de los más grandes triunfos de la novela española.

La mayor parte de sus escenas se desarrollan en pleno Océano, y por esta circunstancia

EL MILANO DE LOS MARES

tiene todos los encantos y todas las sugerencias que despierta la vida á bordo.

Siendo poco conocida esta interesantísima novela, los habituales lectores de EL ADELANTADO tendrán ocasión de saborear todas las bellezas que encierra en sus páginas, esa producción del señor Benisia, que constituyó un éxito indiscutible entre las letras patrias, y que se titula

EL MILANO DE LOS MARES

SUETOS

El obispo de la Diócesis Hoy á las doce y media ha regresado de su visita pastoral nuestro ilustre Prelado don Julián Miranda Bistuer.

El señor Miranda ha regresado á Segovia por padecer una afección á la garganta.

Por fortuna la enfermedad no es de cuidado, de lo que nos alegramos.

Las elecciones en los pueblos Según los datos que hasta ahora se han recibido en el Gobierno civil de la

provincia y en la Junta provincial del Censo, en la mayor parte de los pueblos no se celebrarán elecciones por haberse proclamado en ellos igual número de candidatos que el de los concejales que había de elegirse.

Entierro de un artillero

Esta tarde ha tenido lugar la conducción al cementerio del cadáver del artillero segundo de la Sección de tropa de la Academia, Victoriano Fernández García.

El infortunado Fernández era natural de Habanera (Logroño) y el lunes pasado tuvo la desgracia de recibir de uno de los caballos de la Academia, una tremenda coza en el vientre.

A tan triste acto han asistido todos los jefes y oficiales de la Academia y representaciones de todos los centros militares.

Con hachas encendidas iban ocho artilleros y un cabo.

Sobre el féretro se había colocado una bonita corona, regalo de sus jefes.

Descanse en paz y reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

El basamento de Daoiz y Velarde

Esta mañana á las once se ha verificado en el Ayuntamiento, el concurso de las obras del basamento del monumento á Daoiz y Velarde.

Han presentado pliegos de condiciones don Roque García, don Maximino Bernedo y don Francisco Mínguez, habiéndose reservado la comisión de obras del Municipio y el señor Alcalde, el derecho de admitir los que crean más conveniente.

La fiesta del Trabajo

Se ha concedido autorización por el Gobernador civil, al Centro de Sociedades de esta capital, para organizar una manifestación que recorrerá las calles de la población, con motivo de la fiesta del trabajo.

Esta, según ya hemos dicho será á las cuatro de la tarde, celebrándose después un mitin en el Centro Obrero.

Por viajar gratis

Han sido detenidos por la guardia civil de esta capital entre las estaciones de Segovia y Hontanares, dos sujetos llamados Tomás Fernández Blanco y Mariano Arbolay Cantorero, naturales de Astorga y Badajoz, respectivamente, por haber sido sorprendidos viajando sin billete en un tren.

Toma de posesión

Se ha posesionado del cargo de aspirante á oficial de Secretaría, de este Gobierno civil don Alonso García y García.

La embajada inglesa

Anoche en el correo llegó á esta capital el personal suntuoso que compone la Embajada inglesa.

Tan ilustres viajeros vienen á Segovia á admirar los monumentos artísticos, pensando también visitar los jardines del Real Sitio de San Ildefonso.

Ha fallecido en La Coruña doña Luisa Gil, madre política de nuestro estimado amigo, el inteligente funcionario de estas oficinas de Hacienda don Anselmo Entero, á quien enviamos nuestro pésame, así como á su afligida esposa y demás familia, por tan dolorosa é irreparable pérdida.

El Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente la petición del catedrático excedente de Universidad D. Félix Gila, para que sea nombrada para la cátedra que existe vacante en la Facultad de Ciencias, sección de las naturales, de la Universidad de Sevilla.

Círculo católico

El sábado á las cinco y media de la tarde tendrá lugar en el Círculo católico de obreros el reparto de premios á los alumnos matriculados después los escolares serán obsequiados; con una merienda.

Carreras especiales

Academia preparatoria dirigida por el capitán de Infantería don Juan Alvaro. Oposiciones próximas: Correos, Telégrafos, Topógrafos, Obras públicas.

Pídanse detalles y reglamento. LEONES, 14

Juzgado municipal

Registro civil Se han inscrito en este centro oficial las partidas de defunción de Adelaida Celorio Díez, de 80 años, soltera; Feiisa Jiménez Bernaldo de Quiros, de 64, casada; y Victoriano Fernández García, de 23, soltero. Nacimientos no se han registrado ninguno.

Matrimonio

El sábado á las cinco y media de la tarde se unirán con los santos é indisolubles lazos del matrimonio en la iglesia de Santa Eulalia, Juan Etreros de San Pedro y Antonia Alonso Gutiérrez.

Se ha puesto en venta

el nuevo tomo de Episodios Nacionales de Pérez Galdós, titulado «España Trágica», á 2 pesetas.

Lotés de impresos para las próximas elecciones de Concejales, á 5 pesetas, en el que va incluido la Ley Electoral.

Obra útil para el fomento del turismo en Segovia, recomendar la Guía «Segovia» por E. Colorado, 7.50.

Pídanse en la oficina tipográfica y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

Cura el estómago é intestinos el Elixir Vida Ectomacal del Doctor Sacristán.

De venta en todas las farmacias.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Presidente de la Junta de Subsistencia: el teniente coronel del regimiento de Sitio don Ramón Rexach; Hospital y Provisiones, tercer capitán del mismo.

ALCANCE DE MADRID

Por teléfono)

4 TARDE

Consejo en Palacio

El Consejo de ministros celebra hoy en Palacio, ha sido de corta duración.

El Presidente del Consejo, después del acostumbrado discurso de política interior y exterior, dió cuenta al Rey de los sucesos de Turquía.

La firma

S. M. ha firmado los siguientes decretos de Guerra:

El pase á la reserva del brigadier señor Navazo.

Ascendiendo al empleo de general de brigada, al coronel de Artillería don Rafael Sevilla.

Destinando á Canarias, al general Sierra; y nombrando para el mando del Regimiento de infantería de Marina de San Fernando, al coronel señor Dueñas.

Congreso

Se abre la sesión á las 3'50.

Preside el señor Dato, y ocupan el banco azul los señores Maura, Allendesalazar y Sánchez Guerra.

El señor Franco reitera el ruego para que se adopten medidas á fin de fomentar la exportación de los productos agrícolas de la región de Levante.

El señor Allendesalazar promete atender el ruego, en lo posible.

El ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año de 1910.

Los nuevos presupuestos

Hé aquí los datos más interesantes respecto á los nuevos presupuestos leídos hoy en el Congreso por el señor Besada:

Comprende el proyecto cuatro artículos.

En el primero se detallan los gastos é ingresos.

En el segundo, el estado A. En el tercero, las obligaciones y ampliación del estado anterior.

Y en el cuarto, la deuda flotante y la que pueda contraerse. Se calculan los ingresos en 1090.757.426 pesetas; y los gastos, en 1048.886.063.

Se señala un superávit inicial de 41.871.363 pesetas.

Los aumentos que presentan los futuros presupuestos, se descomponen de la siguiente forma:

Obligaciones generales 387.101 pesetas.

Estado 443.955.

Guerra 6.097.063.

Gobernación 7.558.982.

Instrucción pública 1.171.060.

Fomento 6.118.446.

Contribuciones y rentas 7.604.066.

Se acompaña el plan completo de las reformas y un estado de la deuda pública desde el año 1900.

Por último se consigna un aumento en los gastos de 5.086.209 pesetas para obras en ejecución y los servicios que se han ampliado.

La lectura de los presupuestos ha causado la mejor impresión.

De Marruecos

Dicen de Tánger que el Roghí marcha sobre Fez, al frente de sus tropas.

Los bereberes cercan á aquella capital.

El Maghen organiza una mehalla para lanzarla contra los insurrectos.

Los rebeldes se proponen derrotar á dicha mehalla.

DE BARCELONA

El terrorismo

Ha declarado la monja del convento de Jesús y María, Sor Plácida.

También ha prestado declaración María Queralto.

La madre de Rul, na volverá á la galera de Alcalá de Henares, hasta que se vea el proceso de la explosión de una bomba en la goleta «La go'ondrina», en cuyo proceso tiene que declarar.

El capitán general

Ha marchado para Vich el capitán general, á donde ha ido con objeto de revistar las tropas de aquella guarnición.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Interior.....	88'20
Amortizable al 5 por 100.....	102'90
Acciones del Banco.....	480 25
Acciones de Tabacos.....	405 00

CAMBIOS

París á la vista.....	11'65
Londres á la vista.....	28'11

GUERRA

Anuncio

En la dehesa de Juan Cuadrada, cerca del Real Sitio de San Ildefonso, se admiten reses boyales de veraneo; tiene abundantes hierbas, con hermosos abrevaderos. Empiezan desde 1.º de Mayo.

Dirigirse á don Cándido de Benito, en la Pradera, ó á don Pedro Soriano, en San Ildefonso.

Pérdida

De un pendiente de oro con piedra azul, desde la calle de San Juan, Juan Bravo, por la Canaleja, á San Millán.

Se ruega su devolución, y se gratificará en la Administración de este periódico.

Señorita Benita Martín

Dibujo de adorno; se dibuja toda clase de labores y se dan lecciones de pintura y bordado.

Juan Bravo, núm. 12

SE VENDE

la casa señalada con el núm. 2 en la calle de San Agustín; consta de planta baja, principal, jardín, corral, dos patios

Caída del pelo

Se contiene en el acto usando el legítimo

PETRÓLEO GAL

Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie No puede inflamarse

paneras, tiene agua corriente, instalación de luz eléctrica, timbres, etc.

Informará don Epifanio Martín, Escuderos, 22, tienda de vinos.

A LOS SECRETARIOS

En la imprenta y librería de don Félix Rueda, establecida en la calle de Juan Bravo, número, 20, se encuentra terminada la modelación completa para las próximas elecciones municipales.

NITRATO DE SODA

como abono químico

Para informes gratuitos sobre su aplicación debe dirigirse á don Juan Gabilan, delegado en España del Permanent Nitrate Committee, Jovellanos, 5, Madrid.

Diario religioso

Santos para mañana

San Mariano.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus.—De seis á siete el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

Mercados

TURÉGANO

Los precios que han regido en el mercado de hoy, han sido los siguientes:

Trigo, la fanega 13 pesetas.
Centeno, id. 9'50 id.
Cebada, id. 7'50 id.
Algarobas, id. 7'25 id.

Corresponsal.

CUÉLLAR

El mercado de hoy, bastante animado. El trigo, se cotizó á 12'50 pesetas fanega.

Centeno, 4 9'50 id. id.
Cebada, 4 7'75 id. id.
Algarroba, 4 8 id. id.
Yeros, id. 7 id.
Avena, id. 4'50 id.
Patatas, id. 1'50 id.

Corresponsal.

FUENTEPELAYO

Trigo, la fanega 12'75 pesetas. Centeno, id. 9'50 id. Cebada, id. 7'50 id. Algarroba, id. 8 id. Lana sin lavar, la arroba, 12'50 id. Patatas á 1'50 y 1'75 id. arroba.

Corresponsal.

RIAZA

Trigo, la fanega, 12'50 pesetas. Centeno, id. 9 id. Cebada, id. 7'50 id.

Corresponsal.

CANTALEJO

En el mercado celebrado hoy, rigieron los siguientes precios:

Trigo, la fanega 12'50 pesetas.
Centeno, id. 9'25 id.
Cebada, id. 8'00 id.
Algarobas, id. 8'00 id.

Corresponsal.

AYLLÓN

Precios que rigieron en el mercado: Trigo, la fanega 12'87 pesetas. Centeno, id. 9 id.

Cebada, id. 7'50 id.
Yeros, á 10 id. id.
Avena, id. 5'25 id.
Mueles, id. 10 id.
Garbanzos, id. 20 id.
Lana sin lavar, la arroba 11 id.
Patatas, 1'25 id. id.]

Corresponsal.

AREVALO

Se cotizó el trigo á 54 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, 39 á 40 id.
Cebada, 30 á 31 id.
Algarobas, 27 á 28 id.
Calculase la entrada de trigo en 1000 fanegas, Tendencias del mercado firme.
Temporal bueno.

Corresponsal.

MEDINA DEL CAMPO

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Han entrado 150 fanegas de trigo vendiéndose 53'50 reales las 94 libras.

Corresponsal.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

NOVELLA Y MAIZ

SECADEROS por circulación mecánica de aire caliente, para las fábricas de fideos, curtidos, papel, lana etc. y demás productos de la industria.

CALEFACCIONES centrales para edificios y de pisos aislados por Generador Maiz, desde la cocina.

DISTRIBUCIONES de agua caliente en hoteles y pisos, sin gasto de combustible por termo-sifón con generador patentado. Nuestro instalador en Segovia, M. Santamaría; vidriero y fontanero, JUAN BRAVO, 72.

Baños, saneamiento, higiene, ventilación

MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Dirección: **A. Novella, Ingeniero**

Santander, 14

Talleres: **Montero Calvo, 27**

INFORMES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

VALLADOLID

La borrachera no existe ya



Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces, ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pi- indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 330, Inglaterra.

Depósitos en Segovia: Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, Don Celestino Pasagali. Plaza Mayor, número 41 planta baja.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

DICCIONARIOS BAILLY-BAILLIERE

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL CON LA PRONUNCIACIÓN FIGURADA Y **ESPAÑOL-FRANCÉS**

Un tomo en 12.º de 1.500 páginas.

Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales, por contener todas las voces referentes á ciencias, artes é industrias.

Encuadernado en tela, 5 pesetas.

LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN **PUREZA Y VERDAD**

SERIE PARA HOMBRES

Por Sylvanus Stall.

Traducción de Don Severino Anzar.

- Lo que debe saber el niño.
- Lo que debe saber el joven.
- Lo que debe saber el recién casado.
- Lo que debe saber el hombre á los 45 años.

SERIE PARA SEÑORAS

Por Mary Wood-Allen y Emma F. A. Drake.

Traducción de D.ª Margarita M.ª de Monterrey.

- Lo que debe saber la niña.
- Lo que debe saber la joven.
- Lo que debe saber la recién casada.
- Lo que debe saber la mujer á los 45 años.

PRECIO DE CADA TOMO

En rústica, 3,50 pesetas. — Encuadernado, 4,50.

De venta: **Bailly-Bailliere é Hijos**, Editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS

de Ailcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codo, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Ailcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el **Ailcock**

Fundada 1759.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Sombrerería y Zapatería

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo á precios muy convenientes

JARABE DE RÁBANO GRIGNAULT Y C.º

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el **hinchamiento**, el **usagre**, las **erupciones de la piel** en los niños **pálidos**, **enclenques** y **delicados**, para **resolver** las **glándulas** del **cuello** y **reanar** el **apetito**.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

El **Lacto-Fosfato** de cal contenido en el **Vino y Jarabe de DUSART** es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños **raquíticos**, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los **adolescentes** decaídos y **lunfáticos**, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres **embarazadas** que recurren al **Vino ó Jarabe de DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El **Lacto-Fosfato de cal** dado á las **nodrizas** enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la **Diarrea verde** y de las enfermedades de desarrollo. Con su **benéfica influencia** la **dentición** se efectúa sin cansancio ni **convulsiones**.

PARIS, 8, rue Vivier no, y en todas las Farmacias.

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(aseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 25.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500, ha repartido en el año último un dividendo de 31'50 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º